

**DIRECCION GENERAL**

**NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N° 138-2022/HMLO/DG**

**DESTINATARIO** : Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Gerencia de Administración Finanzas  
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional  
Dirección Médica y Epidemiología  
Unidad de Estadística e Informática  
Unidad de Logística y Control Patrimonial  
Unidad de Contabilidad  
Unidad de Tesorería  
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos  
Oficina de Asesoría Legal  
Bach. Juan José Chiara Villegas

**REFERENCIA** : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°138-2022-HMLO

**FECHA** : Los Olivos, 16 de julio de 2022

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia presentada por **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°138-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. Roxaria Merly Torres Suarez  
Directora General (E)

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 138-2022/HMLO

Los Olivos, 16 de julio de 2022

**VISTOS:** La Carta S/N de fecha 16/07/2022 del Bach. Juan José Chiara Villegas, que presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración y Finanzas; el Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°007-2022-HMLO, de fecha 05/01/2022, se designó al Bach. Juan José Chiara Villegas, como Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 16/07/2022, presentó su renuncia al cargo;

Que, el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Artículo Cuadragésimo del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha, la renuncia presentada por **BACH. JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS**, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER** a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO  
GAF  
DM  
OPP  
OGCDPEII  
OAJ  
URRHHYGR  
UC  
UT  
ULYCP  
USSGG  
UEI  
LGCV



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS  
Mg. Roxana Merly Torres Suarez  
Directora General (E)